

Finca número 3.127, al libro 856, folio 25, valorada en 3.803.800 pesetas.

Ambas del Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola.

La subasta tendrán lugar en la sede de este Juzgado, avenida Mayorazgo, número 14, el día 14 de mayo, a las diez horas.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Marbella, 9 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—16.649.

NOIA

*Edicto*

Doña María Elvira Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Noia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 113/96 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Celia Romero Fernández, doña Rosa Silva Pouso, don José Pouso Creo, doña María del Carmen Hermo Seoane, don Manuel Blanco Rodríguez, y «Francisco Pouso Creo Caveiro Materiales de Construcción, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de mayo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1567-0000-17-0113 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de junio de 2001, a las trece horas, sirviendo el tipo del 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, destinada a vivienda, sita en calle Buenos Aires, sin número, planta tercera de Porto do Son. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 736, libro 103, folio 113, finca número 9.206. Tasada pericialmente en 11.146.520 pesetas.

2. Rústica, destinada a labradío, denominada «Leira da Magdalena», sita en paraje Magdalena, Porto do Son, de 887 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 639, libro 90, folio 146, finca número 7.215, tasada pericialmente en 798.300 pesetas.

Noia, 13 de marzo de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—16.205.

REUS

*Edicto*

Don José Miquel Latorre Cusido, Secretario, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 63/01, se sigue a instancia de doña Isabel Ribet Soto, expediente para la declaración de fallecimiento de don Gastón Canals González, nacido en Castellví de Rosanes, el día 29 de enero de 1996, hijo de Gastón y de Matilde, no teniéndose noticias de él desde la noche del día 21 al 22 de octubre de 2000, en el municipio de Montbrió del Camp (Tarragona) e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría cinco años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Reus, 6 de febrero de 2001.—El Secretario en sustitución.—16.212. 1.ª 11-4-2001

SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Edicto*

Doña Nieves Rodríguez Fernández, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 155/01, para la declaración de fallecimiento de don Felipe Hernández España, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 18 de octubre de 1931, hijo de Miguel y de Carmen, cuyo último domicilio fue en Santa Cruz de Tenerife, marchó a Brasil en 1956.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 2001.—La Magistrada.—16.211. 1.ª 11-4-2001

SANT FELIÚ DE LLOBREGAT

*Edicto*

Doña Nuria Barcones Agustín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sant Feliú de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 106/2000-E se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Associates Capital Corporación PLC Sucursal en España», contra don José Visa García, don Jorge Visa García y doña Mercedes Sola Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 0848 18 0106 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sita en la urbanización «Puigmonmany», de Cervelló, Barcelona, don frente a la calle Can Rafael, esquina a la calle Buenavista, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç del Horts, al tomo 2.046, libro 78, folio 102, finca 3.250.

Tipo de subasta: 28.700.000 pesetas.

Sant Feliú de Llobregat, 25 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial, Nuria Barcones Agustín.—16.559.

VIC

*Edicto*

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia 4 Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 171/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Teresa Rovira Burgaya contra Francisco Montmany Puig y Antonio Montmany Griera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán y por lotes separados. Se señala para que el acto del remate